Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de Entre Ríos.

Personeria Gremial N° 291 - CUIT: 30-60494175-6

Maciá 740 - 3100 - Paraná - Entre Ríos

Tel./Fax: 0343-4242078/5459 - www.camionerosentrerios.org

Adherido a la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios. Adherida a la C.G.T.

CERTIFICADO No – 2763 OT
PARANA; 03 de JULIO de 2024

CERTIFICADO ACTIVO

Por medio del presente se extiende Constancia de APORTE SINDICAL Y LIBRE CONFLICTO GREMIAL **PROVISORIO** a la empresa **KAPP ALEJANDRA MATILDE** CUIT Nº **27243000241** domicilio registrado en **LAURENCENA S/N - DISTRITO QUINTERO 0** de la localidad de CHIQUEROS, ENTRE RIOS

CUIL	TRABAJADORES_DEPENDIENTES	CATEGORIA
20336555524	FERNANDEZ GERMAN ISMAEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20387733419	RAMOS ALFREDO RAUL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA

Siendo dichos compañeros trabajadores los únicos habilitados para ingresar, conduciendo el vehiculo a su cargo para Descargar y/o Cargar y Transportar la Carga a destino, a los Establecimientos **RPB S.A., ADECOAGRO S.A.,** ; los que deben requerir la presente Certificación.-
La misma tiene una VALIDEZ HASTA EL DIA 08/08/2024 INCLUSIVE.-

Por Certificado Provisorio se entiende como aquel que se emite a fin de no obstaculizar las actividades de la empresa y sus trabajadores mientras se realiza el análisis en profundidad de la información presentada y / o la continuación de las discusiones y negociaciones sobre procedencia de ítems y montos reclamados. Su emisión NO SIGNIFICA que el Sindicato preste conformidad a los ítems declarados y abonados por la empresa previamente. Su emisión PUEDE interrumpirse si las negociaciones se estancan por falta de cooperación en la dación de información y / o obstaculización de la negociación por parte de la Patronal.

Avalos Jorge
Secretario General
S.CH.C.O.E.T.A.C.G.L.S.E.R.

Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados
del Transporte Automotor de Cargas de Corrientes.
Filial de la Federacion Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del
Transporte Automotor de Cargas, Logistica y Servicios - Adherida a la C.G.T.
Personeria Gremial n° 1688 - Res. Ministerio de Trabajo E y S.S. n° 1054/05
REP. DOMINICANA 1551 - TEL/FAX. (03783) 435798 - 469516 C.P. 3400 CORRIENTES

Nº Empresa: 17-05263-00

Nº 022-0493/24

Corrientes, 20 de mayo de 2024.-

Se deja constancia que la firma "KAPP, ALEJANDRA MATILDE" CUIT Nº 27-24300024-1 con domicilio en Islas del Ibicuy Nº 884 de la ciudad de Nogoyá, se encuentra a la fecha exenta de conflicto sindical, y sin deudas por aportes y contribuciones a esta entidad, sin perjuicio del cumplimiento de los convenios oportunamente celebrados en tal sentido, y del encuadramiento dentro de las previsiones del CCT 40/89 y sus Anexos.----------

La presente constancia tiene validez por el término de 90 días, sin perjuicio de que la misma puede ser revocada anticipadamente en el caso de conflicto gremial y/o determinación de deudas por aportes y contribuciones sindicales. Vencido dicho plazo la misma carece de todo efecto y validez.-----

Expido el presente en mi carácter de Representante Legal del Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas de Corrientes, en el lugar y fecha arriba indicados.----

El presente tiene validez para los siguiente/s empleado/s:

CHOFERES:	**WILHEIM, GUSTAVO ANDRES**	**CUIL 23-30796878-9**
	BLANCO, RAUL RICARDO	**CUIL 20-24201407-4**

Dr. EUGENIO GRELA
APODERADO
Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros
y Empleados del Transporte Automotor de cargas
de Corrientes